

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 515 -2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 18 SET. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 1678-2013-MINAGRI-PSI-DGR, de fecha 16 de setiembre de 2013, de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con el cambio del responsable de la Oficina de Gestión Zonal-Cusco, del manejo de los Encargos Internos correspondientes al mes de setiembre de 2013, relacionados al Subcomponente C2-PSI-SIERRA;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 479-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 05 de setiembre de 2013, se autorizó a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos" para el mes de setiembre de 2013, la suma total de S/. 115,799.73 (Ciento Quince Mil Setecientos Noventa y Nueve y 73/100 Nuevos Soles), a la Oficina de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Gestión del Riego, para el desarrollo de eventos, organización de los mismos y conformación de grupos de gestión empresarial, relacionados al Subcomponente C2 PSI-SIERRA, designándose al Ingeniero Julio Ítalo Ramos Calderón, Jefe Zonal de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, como responsable del manejo de los Encargos Internos destinados a dicha Oficina Zonal, de acuerdo al desagregado que consta en el Anexo N° 2, adjunto a dicha Resolución;

Que, por Memorando N° 149-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 11 de setiembre de 2013, se dispuso encargar la Oficina de Gestión Zonal Cusco al Ing. Orlando Cortes del Castillo, Especialista en Cultivos, a partir del 11 de setiembre de 2013, reemplazando en dicho cargo al Ing. Ítalo Ramos Calderón;

Que, la Dirección de Gestión del Riego, mediante el documento de Visto en base al Memorando referido en el considerando anterior, solicita se designe al señor Nilton Curo Quispe, Asistente Administrativo, como responsable del manejo de los Encargos Internos destinados a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, en reemplazo del Ingeniero Julio Ítalo Ramos Calderón, requiriéndose para tal efecto la modificación de la Resolución Directoral N° 479-2013-MINAGRI-PSI;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Gestión del Riego, para la continuidad de las acciones en el manejo del encargo interno materia de la acotada Resolución;



Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del Ingeniero Julio Ítalo Ramos Calderón, ex Jefe de Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 479-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 05 de setiembre de 2013, como responsable del manejo de los Encargos Internos destinados a dicha Oficina de Gestión Zonal, correspondiente el mes de setiembre de 2013, relacionados al Subcomponente C2 PSI-SIERRA.

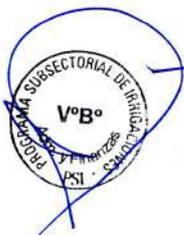


**Artículo Segundo.-** DESIGNAR al señor Nilton Curo Quispe, con Documento Nacional de Identidad N° 40001607, como responsable del manejo de los Encargos Internos destinados a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, correspondiente al mes de setiembre de 2013, autorizados mediante la Resolución Directoral N° 479-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 05 de setiembre de 2013, relacionados al Subcomponente C2 PSI-SIERRA.



**Artículo Tercero.-** La Resolución Directoral N° 479-2013-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, al Coordinador Adjunto del Programa de Inversión PSI-SIERRA, a la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas.



**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zuniga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO